



Mario Delgado Carrillo



"Andy" López Beltrán



Luisa María Alcalde Luján

Morena esconde 252 mil pagos etiquetados como apoyos sociales en red oculta

RAFAEL ORTIZ

Voces en desacuerdo con las irregularidades que se viven a diario en el interior del partido Morena, revelan ahora que, en junio del presente año Morena utilizó una red oculta para realizar más de 252 mil pagos etiquetados como "apoyos sociales" sin cumplir las normas antilavado de dinero.

De igual manera, se sabe que la estructura de Financiera para el Bienestar (Finabien) fue utilizada por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena para dispersar cientos de miles de pagos etiquetados como "apoyos sociales" durante la dirigencia nacional de Mario Delgado Carrillo y nuevamente bajo la gestión de Luisa María Alcalde Luján, en la que "Andy" López Beltrán ocupó la Secretaría de Organización.

De eso quedó constancia en dos contratos suscritos por Morena con Finabien en junio de 2022, durante el periodo de Delgado, y en diciembre de 2025, con Alcalde como dirigente. Morena prefirió no mostrar los convenios, a pesar de ser sujeto obligado a rendir cuentas sobre la utilización de los recursos públicos que recibe.

Fue a través de una auditoría interna practicada por el Órgano de Control Interno de Finabien, como se dieron a conocer los detalles sobre que el CEN de Morena contrató a la institución para dispersar hasta 252 mil 901 pagos por concepto de "apoyos sociales".

La auditoría menciona que ese acuerdo tuvo vigencia desde el 1 de junio de 2022 y que al 28 de junio de 2024 seguía activo; es decir, que los pagos siguieron fluyendo durante el proceso electoral de aquel año, en el que la presidenta Claudia Sheinbaum resultó ganadora y Morena obtuvo la mayoría en el Congreso federal.

En el punto 4 de la misma revisión, los auditores señalaron que para la realización del contrato "no se identificó ninguna acción

o protocolo para la atención de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; antiterrorismo; de Instituciones de Tecnológica Financiera o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores", también conocida como "ley antilavado de dinero".

Esto significa que no hubo claridad del origen y destino del dinero que Morena le encomendó dispersar a Finabien.

La dispersión masiva de recursos por parte de los partidos políticos es considerado un acto ilegal, ya que estos institutos no tienen la función o atribución de hacerlo de acuerdo con el marco que rige su actuación, dijo un ex consejero electoral del INE.

Además, en los informes de gastos del proceso electoral 2023-2024, Morena no declaró ningún acuerdo con Finabien ni la repartición del dinero a través de los giros que contrató.

El 24 de junio pasado, una semana después de la publicación, el periodista Francisco Garfias estableció en su columna "Arsenal" que fue contactado por expertos que analizaron la auditoría interna y que le mencionaron que el tema prioritario no habría sido el uso de esos recursos con fines electorales, sino el punto 4 del documento, referente a la omisión de acciones para prevenir los lineamientos contra el lavado de dinero.

"En otras palabras, no se sabe de dónde vinieron los recursos ni cómo fueron dispersados. 'Es lavado de dinero', aseveraron, sin usar la palabra presunto", escribió Garfias, quien agregó que el monto de dinero dispersado se calcula en más de 600 millones de pesos.

A pesar de ello, en los contratos firmados entre el CEN de Morena y Finabien no se precisa la cantidad de pagos ordenados o el dinero dispersado, por lo que el monto total que transfirió el partido sigue siendo una incógnita.

Sólo se refiere que los contratos fueron suscritos "para la prestación del servicio asociado al giro telegráfico a grandes

usuarios para el pago de 'apoyos económicos'".

Dentro de los acuerdos se observa a grandes rasgos el servicio que prestaría Finabien al partido político, con cuatro anexos en los que se detallan datos generales como el monto de comisiones que pagarían los beneficiarios, la cuenta a la que Morena debió depositar el dinero para su dispersión, los datos que conforman cada giro (u orden de pago).

El primer convenio se concretó el 1 de junio de 2022 y quedó registrado con el número DRS/SCRS/GCSFB/SEP/60/2022, al final del documento aparece la firma de Francisco Javier Cabiedes Uranga, quien entonces era representante legal y delegado en funciones de la Secretaría de Finanzas del CEN Morena.

Después de ejercer su cargo como representante legal del Movimiento Regeneración Nacional cuando Mario Delgado lo lideraba, Cabiedes Uranga se sumó al equipo del hoy secretario de Educación Pública, pues fue designado director general del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa en noviembre de 2024, cargo que ostenta a la fecha.

El segundo contrato fue signado el 21 de abril de 2025 cuando Luisa María Alcalde era la dirigente nacional de Morena.

Los firmantes son personal que la acompañaron desde que fue titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y luego de la Secretaría de Gobernación (Segob), en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Luego ocuparon espacios en Morena hasta que Alcalde Luján fue sustituida por Ariadna Montiel y fue invitada a ser titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia por la propia mandataria Claudia Sheinbaum en abril pasado. En el espacio de las rúbricas del segundo contrato aparecen Luis Portillo Bencomo y Alfredo Nader Mena, quienes eran apoderados legales del partido quinda.